

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
<b>048-2017</b>	<b>24-11-2017</b>	<b>LMS</b>	<b>INMEDIATO</b>

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-201-2017 firmado por el señor: Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., por medio del cual solicita autorización para la participación de la Srita. Lorna Marchena Sanabria, en el “Seminario-Taller de Capacitación sobre obligaciones y responsabilidades de los Miembros y Partes de la CIAT y APICD”, a realizarse los días 14 y 15 de diciembre de 2017 y en el “Seminario: El uso de los equipos de comunicación satelital como herramienta de apoyo en una gestión de pesca sostenible, impartido por la empresa CLS”, que se realizará el día 16 de diciembre, ambos en la ciudad de Panamá.; dichos seminarios son organizados por Comisión Interamericana del Atún Tropical, CIAT.

2-Que el objetivo de la reunión de este grupo de trabajo es: Participar como representante de Costa Rica en el seminario indicado, el cual tiene como objetivo brindar orientación sobre los diversos informes a ser remitidos a la Secretaría conforme a las diversas resoluciones existentes.

3-Que es necesaria la participación dado que esta actividad es consistente con las recomendaciones contenidas en el Informe del Examen de Desempeño y permitirá fortalecer el conocimiento sobre la CIAT y el APICD, para una participación más eficiente en ambas organizaciones.

4-Que los gastos de viaje, traslados, hospedaje y alimentación serán cubiertos por el Fondo especial para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países en desarrollo para el desarrollo sostenible de las pesquerías de especies altamente migratorias, “Fondos para la creación de capacidad”.

5-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación de la Srita. Lorna Marchena Sanabria en estos Seminarios, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación de la Srita. Lorna Marchena Sanabria, en el “Seminario-Taller de Capacitación sobre obligaciones y responsabilidades de los Miembros y Partes de la CIAT y APICD”, a realizarse los días 14 y 15 de diciembre de 2017 y en el “Seminario: El uso de los equipos de comunicación satelital como herramienta de apoyo en una gestión de pesca sostenible, impartido por la empresa CLS”, que se realizará el día 16 de diciembre, ambos en la ciudad de Panamá; dichos seminarios son organizados por la Comisión Interamericana del Atún Tropical, CIAT.

2-Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por Fondo especial para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países en desarrollo para el desarrollo sostenible de las pesquerías de especies altamente migratorias, “Fondos para la creación de capacidad”, razón por la cual, la Srita. Marchena Sanabria, estará saliendo del país el día 13 de diciembre de 2017, regresando el día 17 de ese mismo mes.

3- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario Fajardo Espinoza, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente,






Junta Directiva  
Comunicado de Acuerdo  
**AJDIP/489-2017**



[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
**Presidente Ejecutivo**